

Observaciones al Informe SST – Mayo 2026

1 mensaje

YEINIS ROBLES <coordinadorasst.proinges@gmail.com>

4 de junio de 2026 a las 15:00

Para: Nixon Mena <nimecu4@gmail.com>, Jerlin Lloreda ramos <jerllora@yahoo.com>, CONSORCIO INTERCONEXION

BETE <consorciointerconexionbete@gmail.com>

Cc: Interventoria Bete <interventoriabete.proinges@gmail.com>

Cordial saludo,

Una vez revisado el Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente al mes de mayo de 2026, se identificaron las siguientes observaciones que deben ser atendidas, subsanadas y entregadas el día 9 de junio del 2026.

1. El listado de personal presentado se encuentra incompleto, por lo que se solicita actualizarlo incluyendo la totalidad de los trabajadores vinculados al proyecto durante el período reportado.
2. No se evidencian los exámenes médicos ocupacionales del personal perteneciente a COCOMACIA.
3. No se adjuntan los registros de entrega de dotación al personal de COCOMACIA y del consorcio faltantes.
4. Se encuentran pendientes los registros de inducción de algunos colaboradores vinculados durante los meses de marzo, abril y mayo de 2026.
5. Aunque el proyecto cuenta aproximadamente con 24 colaboradores, en los registros de capacitaciones y charlas de seguridad únicamente se evidencia la participación de entre 5 y 8 trabajadores, por lo que se solicita aclarar esta situación y remitir los soportes correspondientes.
6. El formato de Análisis de Trabajo Seguro (ATS) utilizado no cumple con los requisitos mínimos esperados para este tipo de documento, por lo que deberá ser ajustado.
7. No se evidencian ATS correspondientes a las actividades ejecutadas en las comunidades de Paina, Baudó Grande y Pune, pese a que, según lo reportado, se desarrollaron labores en dichas zonas.
8. En los formatos ATS no es posible identificar claramente la comunidad o frente de trabajo al que corresponde cada documento.
9. A la fecha no se ha remitido el cronograma de capacitaciones ni el cronograma de inspecciones del proyecto.
10. El formato de Trabajo Seguro en Alturas adjunto no es legible, impidiendo su adecuada revisión.
11. Se solicita informar y soportar documentalmente las medidas de prevención y control implementadas para el personal que ejecuta actividades de rocería, incluyendo los registros y evidencias correspondientes.
12. Si bien se reporta la ejecución de actividades en diferentes comunidades, el informe únicamente presenta información relacionada con Tangui, omitiendo el detalle de las demás áreas de intervención.
13. El registro fotográfico presentado es insuficiente, ya que no permite evidenciar de manera clara las actividades desarrolladas en cada una de las comunidades intervenidas.
14. El informe mensual debe presentar un apartado independiente para cada comunidad objeto del contrato, detallando las actividades ejecutadas durante el período. En caso de no haberse desarrollado actividades en alguna comunidad, esta situación deberá indicarse expresamente en el informe.

Agradecemos atender las observaciones descritas y remitir los ajustes y soportes correspondientes en el menor tiempo posible, con el fin de garantizar la adecuada trazabilidad y seguimiento de la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo del proyecto.

Quedamos atentos a sus comentarios y a la documentación solicitada.

Cordialmente,

--



Yeinis Robles

COORDINADORA SST

Cel. +57 3160449790

Dir. Calle 76 No. 38B – 57 Mercedes

Barranquilla - Atlántico